

CHACRAS DE CORIA, 6 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 17669/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Rocío Ayelén ARAGÓN, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el CINCO (5) de marzo y hasta el CINCO (5) de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Brom. Luciana Pamela SANZ evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Rocío Ayelén ARAGÓN (DNI N° 40.103.816 – Legajo N° 2002498), desde el CINCO (5) de marzo y hasta el CINCO (5) de agosto de 2026, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Iniciación en la Formación Académica y Apoyo a la Enseñanza de la Química General en Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias*", bajo la dirección de la Brom. Luciana Pamela SANZ y la codirección de la Lic. Marcela Mónica LÓPEZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 898/2026 _ _ _ _
MDR.